

DECRETO SPREMO N° 5122

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que bajo la autorización correspondiente, se ha ausentado del país el titular de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, ciudadano Victor Andrade;

Que es oportuno proceder a la designación de otro Ministro en funciones para el desempeño de la mencionada Cartera, mientras dure la ausencia de su titular, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la Administración Pública;

Que ha sido asimismo desestimada la renuncia presentada por el Ministro de Hacienda y Estadística, ciudadano Eufronio Hinojosa, por lo que se hace necesario ratificarlo en sus funciones;

DECRETA:

Artículo 1° Designase al señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, ciudadano Walter Guevara Arze, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto por el tiempo que dure la ausencia del titular de la mencionada Cartera ciudadano Víctor Andrade.

Artículo 2° Nómbrase nuevamente Ministro de Hacienda y Estadística al ciudadano Eufronio Hinojosa, debiendo el mencionado Secretario de Estado jurar la reincorporación a su cargo el día miércoles 24 del actual a horas 11 y 30.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho años.

(Fdo).?HERNAN SILES ZUAZO.?